

09/03/2020

Dictan prisión preventiva contra 4 imputados por la Fiscalía de Valdivia por robo a camión de Chiletabacos

En prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad quedaron el pasado sábado 7 de marzo 4 sujetos que habían sido formalizados dos días antes por la Fiscalía de Valdivia, por su participación en calidad de autores de los delitos de porte ilegal de arma de fuego y un robo con intimidación en grado de frustrado que afectó el 4 de marzo a un camión repartidor de la empresa Chiletabacos en esta ciudad.



En la audiencia de formalización de la investigación, la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel, había solicitado al Juzgado de Garantía local que impusiera esa medida cautelar a los 4 imputados, pero el tribunal estimó que los antecedentes de participación en el delito eran insuficientes y decretó para tres de ellos la medida cautelar de arresto domiciliario y prisión preventiva por la causal de peligro de fuga para el cuarto imputado, lo que permitía que pudiera quedar en libertad si pagaba una caución.

Ante ello, la fiscal Esquivel apeló verbalmente de esta resolución y el sábado fue revisada esta apelación por la segunda sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia. A esa audiencia acudió la abogada asistente de fiscal de la Fiscalía Local, Carola Vyhmeister, quien informó al tribunal de alzada los nuevos antecedentes recopilados por la Fiscalía respecto de la participación de los imputados en el delito.

“En dos teléfonos celulares que portaban los imputados y que fueron periciados el pasado viernes por el Laboratorio de Criminalística de Carabineros, se encontró información muy útil que sirvió para ilustrar de mejor forma a la Corte sobre la participación de los imputados”, explicó la abogada del Ministerio Público.

Precisó que en los celulares “habían conversaciones de Whatsapp del mismo día de los hechos, desde las 6 de la mañana, e incluso conversaciones y coordinaciones del día anterior. Esta información creemos que fue de relevancia para demostrar que había una conexión y una preparación de todos ellos para participar en este ilícito”.

Los imputados que quedaron en prisión preventiva son Carlos Felipe Estay Pasmíño (37 años de edad), Mauricio Neftalí Caro Nahuelpán (37), Michael Jonathan Espinoza Parra (29) y Marcelo Alex López Herrera (30).

En esta causa también fue formalizado la semana pasada un taxista que fue contratado por \$200 mil para trasladar a los demás imputados desde la Región Metropolitana hasta Valdivia, quien se mantiene con las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional, firma quincenal en la Fiscalía y prohibición de acercarse a la víctima.

Los imputados llegaron a esta ciudad a bordo del taxi y una furgoneta, con el objetivo de sustraer la mercadería del camión de Chiletabacos, avaluada en 60 millones de pesos, lo que no lograron debido a que el conductor activó protocolos de seguridad de la empresa y también alertó a los vecinos y transeúntes. Además, estaban premunidos

de un revólver cargado y apto para el disparo, tenían vestimentas con el logo de la PDI, una baliza con sirena y un equipo inhibidor de señales con frecuencia de radio, entre otras especies.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369